

Río Cuarto, 14 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2025; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de nota, estudiante del Departamento de Escuela de Enfermería (5-55), solicita extensión de regularidad en asignatura perteneciente a la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad solicitado, para resolver la petición de la alumna en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/2017.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a la estudiante, que se detalla en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 136/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 136/2025)
DEPARTAMENTO: Escuela de Enfermería

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
LEGUIZAMÓN, Maricel Elizabeth D.N.I. 36.476.259	• Práctica Pre Profesional Específica II (111)	JULIO- AGOSTO 2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 12:14:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-136_25 Extension de Regularidad Enfermería [d669df]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas